Fondo ganadero

FG-DA N° 493 /13

Asunción, 02 de julio de 2013.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N°12/13 "SERVICIO DE ELABORACION DE FORMULARIOS, TALONARIOS, AUTOFACTURAS Y OTROS" - ID N°254.819

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;
4. Nota FG-DA N°473/13 remitida a Telma Villasboa, propietaria de **ARTES GRAFICAS VISUAL**.

En fecha 21 de junio de 2013, establecida para la apertura de sobres del presente llamado, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de cinco (5) sobres-ofertas, por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a los siguientes:

1- **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Villasboa;
2- GOLCIE S.A.
3- NM DISEÑOS de Nélida Mendoza:
4- LASER COMPANY S.A.
5- PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	GOLCIE S.A.	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	LASER COMPANY S.A.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60**. "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03"*.

Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE, firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

I. GOLCIE S.A.

- En la verificación de la planilla de precios inserta en la carta – oferta del formulario N°1 – "*Formulario de oferta*" del anexo "D" del PBC del llamado se constata que no presenta la planilla de precios según el PBC original, además de incorporar textos que no corresponden tampoco a este formulario, alterando con esto a un documento sustancial conforme lo determinan respectivamente los incisos 3. y 2. de los artículos 58[4] y 60[5] del Decreto 21.909/03.

Por tanto, y en base a lo expuesto corresponde rechazar la oferta de la firma **GOLCIE S.A.** por no presentar la planilla de precios del formulario de carta oferta del formulario N°1 – "Formulario de oferta" del anexo "D" según el PBC del llamado, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el inc. 3. Del art. 58 y el inciso 2. del Art. 60 del mismo cuerpo legal y el art. 26 de la Ley N°2.051/03;

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1	**ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Villasboa	**Gs.2.483.000.-**
2	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	Gs.3.629.000.-
3	LASER COMPANY S.A.	Gs.3.779.000.-
4	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	Gs.4.587.500.-

[4] **Art. 58 del Decreto N° 21.909/03**: "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si la oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:... 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo en los requerimientos del Pliego, la* ***falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados****. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones del llamado será rechazada por la Convocante."*

[5] **Art. 60. Del Decreto N°21.909/03**: "***Análisis***. *La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: 2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado"*

La oferta presentada por la firma unipersonal **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Villasboa es analizada en detalle, por ser la oferta más económica, a fin de determinar el cumplimiento con los otros requisitos de lo solicitado en el PBC, cuyo resultado es el descripto a continuación:

De la verificación de la documentación formal, se constató la ausencia de los siguientes documentos:

- Listado de clientes actuales y contratos relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.

Siendo este solicitado por escrito al oferente por nota FG-DA Nro. 473/2013, bajo la pena de que en caso de no ser remitida dentro del día y hora indicados en la misma, la oferta no sería tenida en cuenta para la evaluación, conforme lo establece el art. 59 del Decreto Nro. 21.909/03.

Dentro del día y hora indicados, el representante de la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Villasboa dio entrada al documento solicitado, por tanto su oferta es tenida en cuenta para esta evaluación de ofertas.

La documentación completa presentadas por este oferente puede ser visualizada en el cuadro comparativo de documentos, que se adjunta a este informe de evaluación, conforme se determinó más arriba.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento del punto 20 del Anexo A del PBC del llamado y cuyo resultado es el descripto a continuación:

- **Capacidad legal:**

N°	Descripción	Análisis efectuado a **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Villasboa
a)	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E, punto I inc. C:	CUMPLE
b)	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Para las personas físicas con las determinadas en el punto II inc. a) y/o e) y para las personas jurídicas con la establecida en el punto III inc. a) y c) del mismo anexo	CUMPLE
c)	La empresa debe estar relacionada en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E: punto V inc. 1)	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, la firma **GOLCIE S.A.** presenta alterada la planilla de precios del formulario de carta oferta del formulario N°1 – "Formulario de oferta" del anexo "D" según el PBC del llamado, por tanto corresponde eliminar su oferta, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el inc. 3. Del art. 58 y el inciso 2. del Art. 60 del

mismo cuerpo legal y el art. 26 de la Ley N°2.051/03;

Que, la firma unipersonal **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Villasboa, ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas, cumple con la capacidad legal requerida, por tanto demuestra competencia para ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **RECHAZAR** la oferta del oferente **GOLCIE S.A.** por presentar modificada la planilla de precios del formulario de carta oferta del formulario N°1 – "Formulario de oferta" del anexo "D" del PBC del llamado, conforme lo establece el art. 61 del Decreto N°21.909/03 concordante con el inc. 3. Del art. 58 y el inciso 2. del Art. 60 del mismo cuerpo legal y el art. 26 de la Ley N°2.051/03;

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma unipersonal **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Villasboa y **ADJUDICAR**, a la citada oferente, el objeto de la Contratación Directa N°12/13 "**SERVICIO DE ELABORACION DE FORMULARIOS, TALONARIOS, AUTOFACTURAS Y OTROS" - ID N°254.819**;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción un contrato abierto por un **monto máximo** de **Gs.2.483.000**.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil) IVA incluido, y **monto mínimo** de **Gs.1.241.500.-**(Guaraníes un millón doscientos cuarenta y un mil quinientos), IVA incluido., cuya vigencia será de 12(doce) meses, contados desde su suscripción, condicionando la continuidad del mismo a la aprobación de la Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación destinado para el Fondo Ganadero para el ejercicio fiscal 2014.

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

Fondo ganadero

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Llamado: "Elaboración de Formularios, Talonarios, Autofacturas y otros"

Contratación Directa N° 12/13 - PAC N° 254819

Forma de presentación de las ofertas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa		GOLCIE S.A.		NM Diseños de Nelida Mendoza		LASER Company S.A.		Papelera Guirá S.R.L.	
Horario	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Mecanografiada	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
En idioma español	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Sin enmiendas ni tachaduras	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Debidamente Foliados y Firmados	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Anexo E - I Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa		GOLCIE S.A.		NM Diseños de Nelida Mendoza		LASER Company S.A.		Papelera Guirá S.R.L.	
a)	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado*	Presenta - cumple			Presenta - No cumple	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
h)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta*	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple	
k)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple	

Abog. Teresa Wegner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO - DIRECCION ADMINISTRATIVA

Ing. Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo

Anexo E - II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa		GOLCIE S.A.		NM Diseños de Nelida Mendoza		LASER Company S.A.		Papelera Guirá S.R.L.	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta*	Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Presenta - cumple		No corresponde		No corresponde	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su cédula y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actosde la licitación. No es necesario que le Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		**No presenta - No cumple**	No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde	
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de bienes.	**No aplica**		**No aplica**		**No aplica**		**No aplica**		**No aplica**	

Anexo E - III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa		GOLCIE S.A.		NM Diseños de Nelida Mendoza		LASER Company S.A.		Papelera Guirá S.R.L.	
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	

Abog. Teresa Wegner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. Ramón Vallenti Colmán
Director Administrativo

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No corresponde		Presenta - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	
c)	Fototocia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es neserario que esté inscripto en el Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No corresponde		Presenta - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**		**No aplica**		**No aplica**		**No aplica**		**No aplica**	

Anexo E -V. Otros Documentos		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa		GOLCIE S.A.		NM Diseños de Neilda Mendoza		LASER Company S.A.		Papelera Goiru S.R.L.	
1)	Constancia de Inscripción Personas Físicas y/o Jurídicas (RUC).	Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	
2)	Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.		**No presenta -**		**No presenta -**		**No presenta -**		**No presenta -**		**No presenta -**
3)	Listado de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Ramón Vallejos Colman
Director Administrativo

4)	Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo	Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
5)	Proforma de contrato firmado por el oferente	Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**	Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**		**No presenta - No cumple**
	SIPE Firmado	Presenta firmado Nº 1253486		Presenta firmado Nº 1252897		Presenta firmado Nº 1253310		Presenta firmado Nº 1253403		Presenta firmado Nº 1253320	
	Monto de la Oferta IVA INCLUIDO	**Gs 2.483.000**		**Gs 2.968.000**		**Gs 3.629.000**		**Gs 3.779.000**		**Gs 4.687.500**	